



RES - 2024 - 631 - CD-ECO # UNNE

Sesión 31/10/2024.

VISTO:

El Expediente 2024-14213; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota presentada por el Secretaria Académica, Doctora Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación del **Licenciado Patricio Leandro González**, como **Profesor Adjunto interino** de la unidad curricular **Sistemas Sociales de Intercambio y el Tercer Sector**;

Que fundamenta la solicitud en la necesidad de contar con un docente a cargo de la mencionada unidad curricular, que a la fecha no cuenta con estructura de cátedra, siendo una materia optativa de la carrera de Licenciatura en Economía, prevista en el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 489/17- CS;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 31-10-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º : Designar al **Licenciado Patricio Leandro González – DNI N° 36.024.793**, como **Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Sistemas Sociales de Intercambio y el Tercer Sector**, a partir del **31 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024** o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTICULO 2º : Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas